2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

# ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL 2021

## ACTA: CIMR-IMEVIS-18-05-2021-EXT-02

En San Antonio la Isla, Estado de México, siendo las diez horas con quince minutos del día dieciocho de mayo del año dos mil veintiuno y derivado del Acuerdo por el que se establecen medidas para la continuación de actividades económicas, sociales y gubernamentales con motivo del virus SARS-CoV2 (COVID-19), en el Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el pasado veintitrés de abril del año en curso; se reúnen de manera virtual a través de la Plataforma Digital Zoom, por medio de la liga https://us02web.zoom.us/j/4938290726?pwd=RDh3T2xtQ1JMTW5wemJRYmpDYWEvdz09, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité en comento, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 26 y 29 de su Reglamento; 1 y 7 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 24 de enero de 2020; estando presentes los CC. Mariano Camacho San Martín, Director General y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria; la licenciada Diana Jiménez Vilchis, representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; el licenciado Fernando Ugalde Flores, Director de Administración y Finanzas y Vocal del Comité Interno; el maestro Rodrigo Alonso Aliaga, Director Jurídico y de Igualdad de Género y Vocal del Comité Interno; el ingeniero José Ramón Jarquín Rodríguez, Director de Administración del Suelo y Vocal del Comité Interno; el licenciado Mauricio Eduardo Arroyo Jardón, Director de Promoción y Fomento a la Vivienda y Vocal del Comité Interno; el licenciado Jesús Damián García, Coordinador de Delegaciones Regionales y Vocal del Comité Interno; el maestro Felipe Estrada Valdez, Titular del Área de Quejas adscrito al Órgano Interno de Control, en suplencia mediante oficio número 212C0101020000S/0501/2021, de la licenciada Elia Cortez González, Titular del Órgano Interno de Control y la ciudadana Saraí Jaimes González, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria.

En uso de la palabra, **el Director General del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Mariano Camacho San Martín,** dio la más cordial bienvenida a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, agradeciendo su asistencia y participación.

### 1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.

Acto seguido y para desahogar el punto número uno del Orden del Día, relativo a la lista de asistencia y declaratoria del quórum legal, **el Director General del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Mariano Camacho San Martín,** solicita a la **Secretaria Técnica Sarai Jaimes González,** se sirva verificar la asistencia de las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, que fueron convocados a esta Sesión.

La **Secretaria Técnica Sarai Jaimes González,** informa a las y los integrantes de este Comité que, el día que se lleva a cabo esta Sesión, se recibe a las 10:01 horas, vía correo electrónico el oficio de suplencia con



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
Carretera Toluca-Tenango del Valle, Km.14.5, C.P. 52280, San Antonio la Isla, Estado de México.
Tel.: 722 276 55 00.
http://imevis.edomex.gob.mx

número: 212C0101020000S/0501/2021, mediante el cual la Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, designa al maestro Felipe Estrada Valdez, Titular del Área de Quejas como suplente en la presente Sesión, por lo que de acuerdo a los registros de asistencia, se cuenta con el quórum legal para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria 2021, del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.

Una vez, verificada la asistencia y existencia de quorum legal, **el Director General del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Mariano Camacho San Martín,** da inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria 2021.

**2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, **el Director General del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Mariano Camacho San Martín,** solicita a la **Secretaria Técnica Sarai Jaimes González,** someta a consideración de las y los integrantes del Comité el Orden del Día.

En uso de la voz, la **Secretaria Técnica Sarai Jaimes González,** procede a su lectura.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, aprobación de los Lineamientos Generales de la Acción Familias Fuertes en su Patrimonio.
4. Presentación y en su caso, aprobación de los Lineamientos Internos de los Comités de Admisión y Seguimiento de los Programas de Desarrollo Social, Familias Fuertes Vivienda Rural, Familias Fuertes Mejoramiento de Vivienda y Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna.
5. Informe de la Agenda Regulatoria 2021-1.

Una vez concluida la lectura, **el Director General del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Mariano Camacho San Martín,** solicita a las y los integrantes del Comité manifiesten su aprobación levantando la mano, si están de acuerdo con el Orden del Día propuesto, siendo este aprobado, generando el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CIMR-IMEVIS 18-05-2021/EXT-02/01**

Las y los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto, para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del ejercicio 2021, del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.

**3. Presentación y en su caso, aprobación de los Lineamientos Generales de la Acción Familias Fuertes en su Patrimonio.**

Para continuar con la Sesión, **el Director General del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Mariano Camacho San Martín,** solicita a la **Secretaria Técnica Sarai Jaimes González,** exponer el punto número tres del Orden del Día.



Carretera Toluca-Tenango del Valle, Km.14.5, C.P. 52280, San Antonio la Isla, Estado de México.
Tel.: 722 276 55 00.
http://imevis.edomex.gob.mx

En uso de la voz, la **Secretaria Técnica Sarai Jaimes González,** informa a las y los integrantes que, con fundamento en lo establecido en el artículo 10 fracción XV del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento y debido a que mediante oficio número: 212C0101050000L/0497/2021 de fecha 13 de mayo del año en curso, **el Coordinador de Delegaciones Regionales**, solicitó considerar en Sesión del Comité de Mejora Regulatoria los **"Lineamientos Generales de la Acción Familias Fuertes en su Patrimonio"**, se somete a consideración el presente punto; así mismo, se hace del conocimiento que dichos lineamientos fueron remitidos con antelación adjunto a la carpeta de trabajo, por lo cual solicitó obviar su lectura.

Por lo que, si se considera la aprobación del proyecto de regulación de los lineamientos, se procederá a la elaboración del Análisis de Impacto Regulatorio y se someterá nuevamente a consideración de este Comité Interno, su aprobación para enviar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y posteriormente publicarlos en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México.

Acto seguido, una vez concluida la participación de la **Secretaria Técnica Sarai Jaimes González, el Director General del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Mariano Camacho San Martín,** pregunta a las y los integrantes del Comité, si desean hacer algún comentario; de no ser así, solicita manifiesten su aprobación de la manera acostumbrada.

En uso de la palabra el **Mtro. Felipe Estrada Valdez, suplente del Órgano Interno de Control** comento que los Trámites y Servicios, Procedimientos o modalidades, incluidos en los Lineamientos, resultan un tanto confusos y contradictorios, en su operación o ejecución, siendo los siguientes: Cancelación de Hipoteca, Consumación de Usucapión, Escritura Vía Notario, Inmatriculación Administrativa, Inscripción de Solar Urbano, Juicio Ordinario de Usucapión, Juicio Sumario de Usucapión, Regulación y Regularización. Existen actualmente los requisitos de Trámites y Servicios que presta el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, en el Registro Estatal de Trámites y Servicios del Estado de México (RETyS) y en su página web; así como, los Procedimientos que se incluyen en los Lineamientos, que son muy similares a los agregados en los Manuales de Procedimientos de la Coordinación de Delegaciones Regionales, Jurídico y de Suelo; se estaría duplicando las disposiciones establecidas con anterioridad, y pudieran generar complicaciones o confusión en su aplicación, por las áreas relacionadas con su ejecución.

Respecto a los números 7.4 Criterios de Priorización y 7.7 Integración del Padrón, analizar si se va considerar en cada procedimiento, servicio o modalidad, un Padrón, ya que en el caso de vincularse a un servicio, lo puede requerir cualquier persona con la capacidad jurídica necesaria, con sólo cumplir con los requisitos, no siendo necesario formar parte de un Padrón, de lo contrario puede ser contradictorio elaborar un Padrón y aplicarlo, ya que propiamente no se trata de un Programa Social; en cuanto al numeral 7.1.1 Suspensión Temporal, Especificar en qué tiempo va operar esta modalidad de suspensión; así mismo, respecto al número 7.1.2 Suspensión Definitiva, es conveniente agregar en el texto la palabra de Cancelación como consecuencia final y cuándo se aplicaría.

En cuanto al numeral 11 Mecanismo de Participación Social, incluye a los Comités Ciudadanos de Prevención, Control y Vigilancia de los Asentamientos Humanos Irregularidades y como se integraran; lo que resulta controvertido contemplarlos, ya que en los lineamientos, no se incluye que se vayan a entregar





Carretera Toluca-Tenango del Valle, Km.14.5, C.P. 52280, San Antonio la Isla, Estado de México.
Tel.: 722 276 55 00.
http://imevis.edomex.gob.mx

apoyos en especie o económicos a ciudadanos, como lo dispone el texto del numeral 8.4 Comité de Admisión, del propio Lineamiento; así mismo, sería complicado establecer Comités, se deberá analizar su viabilidad y establecer bien sus funciones y actuación, esto es, si son para Control y Vigilancia o solo para asentamientos humanos irregulares, pudiera ser contradictorio a lo dispuesto en el Capítulo Décimo Sexto; asimismo se considera conveniente se realice un Diagnóstico en forma más amplia, respecto a la conveniencia y viabilidad de considerar emitir los presentes lineamientos.

Una vez concluida la participación del **Mtro. Felipe Estrada Valdez, suplente del Órgano Interno de Control, el Director General del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Mariano Camacho San Martín,** pregunta a las y los demás integrantes del Comité, si están de acuerdo con la opinión vertida o si tienen algún comentario se cede el uso de la palabra.

Por lo que al no haber más sugerencias al respecto, el **Director General del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Mariano Camacho San Martín,** solicita a la **Secretaria Técnica Sarai Jaimes González,** se tomen en consideración los comentarios vertidos, para tener la certeza de la información presentada, por lo que pregunta a las y los integrantes del Comité, si están de acuerdo que una vez analizados los comentarios y revisados nuevamente los lineamientos, se sometan a su aprobación, por lo que se genera el siguiente acuerdo:

## ACUERDO CIMR-IMEVIS 18-05-2021/EXT-02/02

Se llevará a cabo un análisis y diagnóstico a los presentes Lineamientos, atendiendo cada una de las observaciones y una vez considerada su viabilidad, se someterá nuevamente a consideración de este Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, para su aprobación.

**4. Presentación y en su caso, aprobación de los Lineamientos Internos de los Comités de Admisión y Seguimiento de los Programas de Desarrollo Social, Familias Fuertes Vivienda Rural, Familias Fuertes Mejoramiento de Vivienda y Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna.**

Para continuar con los trabajos de la Sesión, **el Director General del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Mariano Camacho San Martín,** solicita a **la Secretaria Técnica Sarai Jaimes González,** desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

En uso de la voz, **la Secretaria Técnica Sarai Jaimes González,** informa a las y los integrantes que con fundamento en lo establecido en el artículo 10 fracción XV del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento y que mediante oficio número: 224C0101060000L/249/2021 de fecha 13 de mayo de 2021, el **Director de Promoción y Fomento a la Vivienda,** dio a conocer el proyecto de regulación denominado: **"Lineamientos Internos de los Comités de Admisión y Seguimiento de los Programas de Desarrollo Social, Familias Fuertes Vivienda Rural, Familias Fuertes Mejoramiento de Vivienda y Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna"** y solicitó convocar al Comité Interno de Mejora Regulatoria de este Instituto, para revisar el proyecto de regulación, mismos que fueron remitidos con antelación adjunto a la carpeta de trabajo, por lo que se solicitó obviar su lectura.

Por lo que, si se considera aprobado el proyecto de regulación en mención, se procederá a la elaboración del Análisis de Impacto Regulatorio y se someterá a consideración de este Comité Interno, su aprobación



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
Carretera Toluca-Tenango del Valle, Km.14.5, C.P. 52280, San Antonio la Isla, Estado de México.
Tel.: 722 276 55 00.
http://imevis.edomex.gob.mx

para enviar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y posteriormente publicarlos en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México.

Una vez concluida la participación de **la Secretaria Técnica Sarai Jaimes González, el Director General del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Mariano Camacho San Martín,** pregunta a las y los integrantes del Comité si existe algún comentario respecto al punto en mención, por lo que al no existir ninguno, se genera el siguiente acuerdo:

## ACUERDO CIMR-IMEVIS 18-05-2021/EXT-02/03

Se aprobaron por unanimidad de votos los **"Lineamientos Internos de los Comités de Admisión y Seguimiento de los Programas de Desarrollo Social, Familias Fuertes Vivienda Rural, Familias Fuertes Mejoramiento de Vivienda y Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna".**

### 5. Informe de la Agenda Regulatoria 2021-1.

Prosiguiendo con la Sesión, **el Director General del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Mariano Camacho San Martín,** solicita a **la Secretaria Técnica Sarai Jaimes González,** desahogue el punto número cinco del Orden del Día.

En uso de la palabra, la **Secretaria Técnica Sarai Jaimes González,** hizo de conocimiento a las y los integrantes que con fundamento en lo establecido en los artículos 34 y 35 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículo 40 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículos 3, fracción I, 8 fracción XII, 10 fracción IV y 18 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento; se remitió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la Agenda Regulatoria 2021 – 1, a través del oficio número 224C0101000200S/216/2021 de fecha 04 de mayo de 2021, la cual incluye los proyectos de regulación antes mencionados y que se pretenden expedir en el periodo comprendido de junio a noviembre del año en curso, mismos que se anexaron a la carpeta de trabajo; por lo que se solicita obviar su lectura.

Una vez concluida la participación de **la Secretaria Técnica Sarai Jaimes González, el Director General del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Mariano Camacho San Martín,** pregunta a las y los integrantes del Comité si desean hacer algún comentario, no existiendo comentario alguno.

**Las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, toman conocimiento de la información contenida en el informe de la Agenda Regulatoria 2021 – 1.**

Habiendo desahogado los puntos autorizados en el Orden del Día y no habiendo comentarios ni otro asunto que tratar, **el Director General del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Mariano Camacho San Martín,** agradece a las y los integrantes del Comité su asistencia y participación, dando por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social 2021, siendo las diez horas con treinta minutos del día dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, firmando al margen y al calce la presente acta, los que en ella participan.





Carretera Toluca-Tenango del Valle, Km.14.5, C.P. 52280, San Antonio la Isla, Estado de México.
Tel.: 722 276 55 00.
http://imevis.edomex.gob.mx

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

**PRESIDENTE**

**MARIANO CAMACHO SAN MARTÍN**
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL.

**VOCALES**

**LIC. MAURICIO EDUARDO ARROYO JARDÓN**
DIRECTOR DE PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA VIVIENDA.

**LIC. FERNANDO UGALDE FLORES**
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

**MTRO. RODRIGO ALONSO ALIAGA**
DIRECTOR JURÍDICO Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

**ING. JOSÉ RAMÓN JARQUÍN RODRÍGUEZ**
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL SUELO.

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA NO. CIMR-IMEVIS-18-05-2021-EXT-02, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL VEINTIUNO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL, CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.**


Carretera Toluca-Tenango del Valle, Km.14.5, C.P. 52280, San Antonio la Isla, Estado de México.
Tel.: 722 276 55 00.
http://imevis.edomex.gob.mx

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

**LIC. JESÚS DAMIÁN GARCÍA**
COORDINADOR DE DELEGACIONES REGIONALES.

**MTRO. FELIPE ESTRADA VALDEZ**
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS Y SUPLENTE DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

**SECRETARIA TÉCNICA**

**SARAI JAIMES GONZÁLEZ**
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.

**ASESORA TÉCNICA**

**LIC. DIANA JIMÉNEZ VILCHIS**
REPRESENTANTE Y ASESORA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA NO. CIMR-IMEVIS-18-05-2021-EXT-02, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL VEINTIUNO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL, CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.**


Carretera Toluca-Tenango del Valle, Km.14.5, C.P. 52280, San Antonio la Isla, Estado de México.
Tel.: 722 276 55 00.
http://imevis.edomex.gob.mx